


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	-------------	--

07 OCT 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN

254-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO TORNEO TAEKWON-DO, COPA CAMPEONES BARILOCHE

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal" Reglamentación.

FUNDAMENTOS:

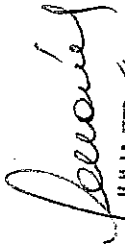
Durante los días 29 y 30 de octubre se desarrollará, en nuestra ciudad, una verdadera fiesta del Taekwondo a la que asistirán más de 500 competidores.

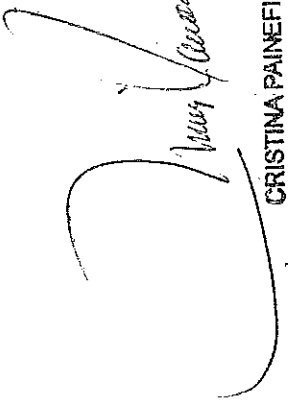
Escuela Taekwondo Zeus "Copa de Campeones Bariloche 2da. edición", es una competencia realizada por segunda vez fusionando dos de las escuelas de taekwondo con una gran trayectoria en torneos realizados, y cuyos responsables cuentan, a su vez, con amplios conocimientos en el deporte y participación en pre-selección de alumnos a la selección argentina como así también en la Federación Rionegrina de Taekwon-do.


Participarán deportistas de la hermana República de Chile, Perú y Bolivia, además de integrantes de Escuelas de toda la República Argentina serán los más beneficiados los deportistas barilocheños, al recibir en su "casa" deportistas latinoamericanos.


El Torneo se llevará a cabo en instalaciones del Gimnasio Municipal N° 3, por la importancia del evento deportivo solicitamos el acompañamiento.


AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Diego Benitez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Avila, Viviana Gelaín, Bloque Juntos Somos Bariloche.


JULIA FERRÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAÍN
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------	--

COLABORADORES: Sra. Carina Marín, Sr. Orlando Diaz

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1°) Se declara de interés municipal y deportivo al Torneo "Copa de Campeones Bariloche II" que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre del corriente en el gimnasio municipal n°3.

Art. 2°) La Presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Se comunica. Se publica en el Boletín Oficial. Se toma razón, Se cumple. Se archiva.